JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la manifestación obrante en la numeración 008 en la que la liquidadora **DERLY ALEXANDRA PEÑA FUENTES** informó sobre su impedimento para posesionarse, y como quiera que los liquidadores restantes no se pronunciaron al respecto, se les releva del cargo y, en su reemplazo, se designa, a los liquidadores del acta anexa, quienes hacen parte de la lista de auxiliares registrados ante la Superintendencia de Sociedades, para integrar la terna requerida en el asunto bajo estudio.

Comuníquese su designación en debida forma. Déjense las constancias digitales a que haya lugar. **LÍBRESE TELEGRAMA**

NOTIFÍQUESE,